



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	080014053011 2021-00253
DEMANDANTE	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADO	DIEGO DAVID RIVERO RIOS
PROCESO	APREHENSION
CUANTÍA	N/A

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho la presente proceso informándole de la solicitud de la cancelación de la aprehensión. Provea.

Barranquilla, 26 de agosto de 2021,
El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, AGOSTO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Estudiada la solicitud y teniendo en cuenta que se ha cumplido con el cometido de lo establecido en el Decreto 1835 de 2015, y la ley 1676 de 2013, se procederá a la cancelación de la aprehensión y entrega del vehículo de placas **PLACAS: JGL-236** y se oficiara a la POLICIA NACIONAL – SIJIN para tal fin.

Así mismo, se ordenara el desglose de los documentos que soportan el presente mecanismo de ejecución por pago directo.

Con base en las razones expuestas el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

- 1. CANCELAR** la aprehensión del vehículo de **MARCA: CHEVROLET, PLACAS: JGL-236, MOTOR: B10S1152280262, MODELO: 2016, COLOR: NEGRO EBONY, LINEA SPARK, CHASIS: 9GAMM6106GB045685, CLASE: AUTOMOVIL.** Ofíciase.
- 2. HACER** entrega de la garantía mobiliaria - vehículo identificado en el numeral anterior, el cual se encuentra inmovilizado en el parqueadero LA PRINCIPAL SAS. al apoderado judicial de GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ identificado con C.C. 72.136.956 o a quien este designe. Ofíciase.
- 3. ORDENAR** el desglose de los documentos requeridos.
- 4. ARCHIVAR** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 68 Hoy: 27 de agosto de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO